

**Palabras del Contralor General de la República,
Carlos Felipe Córdoba Larrarte, al intervenir
en el Foro “Petróleo y Gas: ¿Qué se está jugando
Colombia?”, convocado por el diario La República.**

Bogotá, 21 de mayo de 2019

Buenos días. Tengo que empezar por decirles a ustedes que, en el año 2012, yo como Contralor encargado fui quien firmó la función de advertencia sobre el fracking que produjo entonces la Contraloría General de la República. También debo decir que el sector ha avanzado mucho en esta regulación. Hay que decirlo y reconocerlo.

Sin embargo, hay también que decir que la discusión sobre el uso del fracking como alternativa ante las insuficientes reservas de hidrocarburos del país, no debe darse solo en términos de utilidad y rentabilidad de un negocio, sino que debe tener en cuenta un elemento vital: la sostenibilidad ambiental.

Según la Agencia de Información Energética de Estados Unidos (EIA, por sus siglas en inglés) Colombia tendría no menos de **6.800 millones de barriles de petróleo**, técnicamente recuperables mediante el uso de fracturamiento hidráulico o fracking.

Esa misma Agencia calculaba que el país tendría además en yacimientos no convencionales **55 terapiés cúbicos de gas.**

También por estos días La República, casa editorial, que en buen momento abre el espacio que nos convoca hoy, publicó proyecciones según las cuales cada proyecto de explotación de yacimientos no convencionales le reportaría anualmente al país **1,5 billones de pesos**, en una proporción del **55% para la Nación** y **45% para el inversionista.**

En medio de esas perspectivas, que al menos sobre el papel se ven favorables, no faltaron las voces que criticaron un informe de abril pasado, que yo he venido defendiendo, en el que precisamente la Contraloría General de la República advirtió sobre los graves riesgos y posibles afectaciones producidas por el fracking.

Hay una gran pregunta: ¿la Contraloría General de la República se opone realmente a la actividad del fracking? Y les digo tajantemente: No. No nos oponemos.

Para que quede claro. La Contraloría General de la República no se opone al fracking. La CGR cuestiona sí el hecho de que ya hayan sido adjudicados algunos bloques para la exploración y



eventual explotación del fracking sin que el país disponga todavía hoy de una **línea de base ambiental** soportada técnicamente.

La Comisión de Expertos, que se pronunció casi de manera simultánea con la Contraloría, propone sea preparado primero un *proyecto piloto* que nos permita conocer de primera mano riesgos y beneficios antes de hacer masiva la técnica de exploración y explotación hidráulica.

Los proyectos piloto de investigación pueden contribuir a generar información, conocimiento científico, líneas base, que es una de las grandes deficiencias del país. Hoy no tenemos un mapa claro del subsuelo colombiano en materia hídrica y eso es lo que debemos cuidar.

Por eso vuelvo y les repito: la Contraloría General de la República no está en contra del fracking. Está en contra de no estar listos para un fracking responsable, no tener las condiciones para generar un fracking que se adelante con cuidado de nuestro medio ambiente.

El país ha venido avanzando en la generación de conocimiento ambiental. Es preciso reconocer que hay entidades como el IDEAM o el Servicio Geológico Colombiano que han realizado



grandes esfuerzos y avances, pero también hay todavía un camino importante por recorrer para contar con información suficiente para reducir incertidumbres en la toma de decisiones y ejercer los controles y seguimiento a las mismas.

Es claro que no podemos caer en el dilema de aumentar la producción de petróleo y sacrificar los recursos hídricos y medioambientales.

Según estudios acopiados por el Banco Mundial, Colombia ocupa el **tercer lugar** en volumen de agua en el planeta. Su rendimiento hídrico es de **56 litros por kilómetro cuadrado**, mientras que el promedio latinoamericano es de **26 litros por kilómetro cuadrados** y el del mundo de **10 litros por kilómetro cuadrado**.

Sin embargo, la distribución del agua en sus **cinco zonas hidrográficas** no es homogénea y eso es especialmente problemático cuando advertimos que los bloques otorgados coinciden con las áreas donde el recurso es más escaso o no está en capacidad de competir con otros usos sociales.

El área hidrográfica del Caribe también puede verse afectada porque allí el **60%** de los recursos acuíferos son considerados estratégicos, pues constituyen la principal fuente de



abastecimiento de la población. Allí es evidente el deterioro de la calidad del agua de las fuentes superficiales.

Un componente ambiental de peso, evaluado técnicamente, es fundamental para la viabilidad de un negocio y particularmente si ese negocio se basa en una actividad extractiva.

Además del peligro de la afectación a la disponibilidad del recurso hídrico, el fracturamiento hidráulico ofrece otros riesgos que deben ser calculados previa y responsablemente a su aplicación. Veamos algunos de ellos ya evaluados por los equipos de expertos de mi administración y de mi antecesor en la Contraloría, que produjeron el informe conjunto en abril pasado:

- Liberación de metales pesados e isótopos radiactivos, lo que representa un peligro para la salud de las comunidades.
- Sismicidad inducida.
- Problemas con el tratamiento, disposición y reinyección de fluidos de retorno y cuerpos de agua de producción.
- Efectos severos sobre acuíferos y cuerpos de agua superficial.



Como lo ha advertido el informe de la Contraloría, el país necesita una mejor caracterización de sus recursos geológicos, hídricos, hidrogeológicos, ecosistémicos y socioeconómicos.

Es necesario aplicar el principio de la prevención al mejorar la capacidad técnica para calcular los riesgos y afectaciones que he mencionado.

No podemos negar que el país tiene un potencial recuperable de hidrocarburos, de yacimientos no convencionales, pero para eso también es muy importante tener la información necesaria para poder adquirirlos.

Desde ese punto de vista, también hemos dicho que no estamos en contra de los pilotos. Creemos que el pilotaje va a ayudar tener mayor información, como se los hemos expresado a la señora ministra de Minas, pero siempre y cuando estos pilotos ayuden a mejorar el uso de esta metodología.

La visión de la CGR es que, si bien se ha avanzado en el tema reglamentario desde 2009 hasta 2017, existen aún vacíos en el conocimiento que no permiten tener una línea base pertinente con la cual se pueda verificar que los proyectos de fracking no estén afectando sensiblemente los recursos acuíferos y



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

atmosféricos. Es un tema más de conocimiento que de reglamentación.

Por eso, lo más importante en el día hoy es que podamos tener la información clara, tener el mapeo del subsuelo colombiano y dar tranquilidad a los colombianos que la práctica que se haga será completamente sostenible para cada uno de los colombianos.

Lo más importante hoy y que quede claro: ni más faltaba, la Contraloría General de la República se va a oponer al progreso del país, pero el progreso del país tiene que basado en lo que dice el presidente de Ecopetrol, el doctor Bayón, y cito su frase: “No puede ser rápido, sino bien hecho”.

Mi abuelito me decía: uno la velita no la puede poner tan cerca que queme el santo, ni tan lejos que no lo alumbre, por eso podemos demorarnos un poquito. Recuerden que no por más madrugar va amanecer primero.